INFORME DEL COMISARIO

Quito D.M., 25 de junio de 2020

A la Junta de Accionistas

1. He realizado el examen especial a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes estados de pérdidas y ganancias y evolución patrimonial por el período terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contenida en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo exigido en las normas legales vigentes, informo que:

   a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

   b) Los controles de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y suficientes para proporcionar razonable seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

   c) Los estatutos, las pruebas electorales y demás documentos que se consideran de cumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración, son adecuados y suficientes, que la compañía se encuentra en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Quito Turismo, Agencia Metropolitana de Control, etc.

3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los contratos que generan responsabilidad de la Sociedad, no existen obligaciones vencidas y no pagadas por la Compañía. Los mismos deben ser oportunamente cancelados por las autoridades competentes por cumplir con requisitos establecidos en las mismas.

4. En mi concepto, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de BODEGA NORTE EXPRESS BODEGANORTE S.A. sus resultados de operación por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5. Este informe del comisario se refiere exclusivamente a la información y uso de los Accionistas de la compañía BODEGA NORTE EXPRESS BODEGANORTE S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Ing. Gabo Méndez
C.C. 1718240813